



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 602.15

Salta, 24 JUL 2015
EXPEDIENTE Nº 6.576/15

VISTO: La planificación presentada por la **Esc. Patricia Pomares**, Profesora Adjunta Regular de la asignatura **DERECHO II - Módulos I y II**, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, para el Período Lectivo 2.015, y;

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la comisión de Docencia, a fs. 23 del presente expediente.

Lo dispuesto por el artículo 113, inciso 8 de la Resolución A. U. Nº 1/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar los programas analíticos).

Lo dispuesto por la Resolución Nº 420/00 y modificatoria Nº 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante los cuales delega al Señor Decano la atribución antes mencionada.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR la planificación que obra de fs. 2 a 21, de la asignatura **DERECHO II - Módulos I (Unidad 1 a 10) y II (Unidad 11 a 15)** de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, presentada por la **Esc. Patricia Pomares**, para el período académico 2015, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía, régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- HAGASE SABER a la Esc. Pomares, al Departamento de Jurídico, a las Direcciones General Académica, de Alumnos e Informática, a la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera y al CEUCE, para su toma de razón y demás efectos.

ah
ce

A. Sánchez de Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Antonio Fernández Fernández

Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ANEXO I - Res. DECECO N°

602.15

DERECHO II - Módulos I y II

CARRERA(S): Licenciatura en Administración.
ASIGNATURA: Derecho II.
AÑO DE LA CARRERA: Segundo
CUATRIMESTRE: Primero
CARGA HORARIA SEMANAL: seis horas semanales
PERIODO LECTIVO: 2015

EQUIPO DOCENTE:

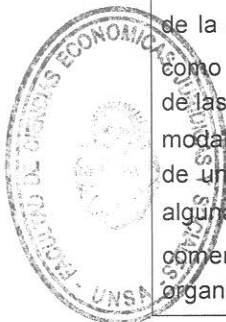
DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Patricia POMARES	Profesora Adjunta Regular	Simple
Oscar LOPEZ IBARRA	JTP	Simple

IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Materia que constituye pilar fundamental en el área del Derecho Privado de todo el plan de estudios de la carrera. Asignatura base para el abordaje de tanto de materias específicas del área contable, estadística y tributaria como el Derecho Societario, Concursal y Tributario. Su conocimiento es fundamental para la comprensión de los actos y contratos mercantiles en particular, indispensable para la formación teórica y práctica de los futuros licenciados en administración de empresas. Completa los principios y contenidos de la materia Derecho Privado I. Prepara al futuro profesional para entender aspectos esenciales de la gran variedad de contratos comerciales, desde los inicios de la actividad comercial hasta los más moderno.

OBJETIVOS

Lograr que el alumno adquiera el conocimiento de aspectos relevantes del Derecho Comercial y Societario en su conjunto y de aspectos prácticos útiles para adentrarlo en el conocimiento de materias de la curricula y de su futura vida profesional. Que el alumno llegue a diferenciar instituciones propias de la actividad mercantil y pueda compararlas con otras instituciones de distintas ramas del derecho. Adquiera las herramientas jurídicas para entender los distintos aspectos del derecho comercial y Societario. Incorpore a su léxico la terminología jurídica propia de la materia. Conozca los efectos legales usuales de contratos comerciales en particular, así como detalles y aspectos fundamentales de la disciplina, su aplicación a los contratos típicos de las empresas bancarias, de seguro, de transporte, bolsas y mercados, warrant. Los principios, modalidades y regulación de los títulos valores y circulatorios. Pueda comprender las previsiones de un contrato comercial y de Sociedades Comerciales en particular y aplicarlas resolviendo algunas situaciones prácticas. Obtenga conocimiento sobre el régimen de sociedades comerciales y la capacidad de asesorar sobre las formas jurídicas más convenientes para organizar una empresa.



[Handwritten signature]



Adquiera la capacidad de exponer en forma oral, de manera ordenada y clara conceptos relacionados con la materia, habilidad necesaria para su futuro desempeño profesional.

También se aspira a que el alumno adquiera la habilidad para manejar herramientas informáticas para obtener información relevante y actualizada sobre la materia.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

PROGRAMA ANALÍTICO DERECHO II (2º año de LA):

MODULO I

UNIDAD DIDÁCTICA N° 1:

Derecho Comercial.

1.1. Derecho Comercial: concepto. Su función y trascendencia. Importancia en el desarrollo de la economía. Origen y evolución histórica. Sus antecedentes y desarrollo en la Argentina. El comercio, la industria y el Derecho Comercial.

1.2. Jurisdicción comercial. Organización de la justicia nacional y de Salta. Jurisdicción arbitral.

Fuentes del Derecho Comercial.

1.3. Fuentes del Derecho Comercial. Análisis: fuentes formales y materiales. La Ley. Usos y costumbres: concepto, requisitos y valor como fuente de derecho. Jurisprudencia. Doctrina. Orden de prelación en la solución de las cuestiones mercantiles.-

Registro Público de Comercio

1.4. El Registro Público de Comercio: funciones e importancia. Otros registros: de créditos prendarios y leasing. Del Automotor. De la propiedad Inmueble. Organismos de contralor: BCRA. Superintendencia de Seguros de la Nación. Inspección General de Justicia. Inspección de Personas Jurídicas. Funciones de cada uno.

UNIDAD DIDÁCTICA N° 2:

Acto de Comercio

2.1. Acto de comercio. Concepto. Enumeración legal. Criterios objetivos y subjetivos. (Análisis y ejemplos de los Artículos 5, 6, 7 y 8 del Código de Comercio). Criterio Objetivo, Criterio Subjetivo, acto de comercio por anexión, unilateral, ocasional o aislado.

Comerciantes. Auxiliares del Comercio.

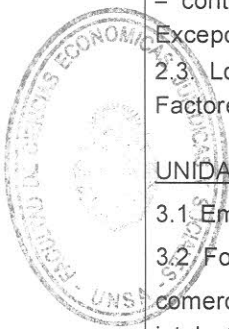
2.2. Comerciantes: definición y clasificación de los comerciantes. Obligaciones (libros contables – contabilidad mecanizada). Capacidad para ejercer actos de comercio. Principio general. Excepciones e inhabilidades.-

2.3. Los auxiliares de comercio. Categorías: autónomos, subordinados; internos y externos. Factores y dependientes. Martilleros. Expedicionistas. Despachantes de Aduana. Corretaje.

UNIDAD DIDÁCTICA N° 3: Empresa Comercial Fondo de Comercio. Prescripción.

3.1. Empresa comercial. Concepto. Naturaleza jurídica.

3.2. Fondo de comercio. Concepto. Naturaleza jurídica. Elementos que lo integran. Nombre comercial. Marcas. Patentes de Invención. Conceptos de cada una. Protección de la propiedad intelectual. Llave de negocio.





3.3 Procedimiento de transferencia de fondo de comercio. (ley 11.867). Precio. Régimen de publicidad. Derecho de los acreedores. Inscripción de la transferencia: efectos.-

3.4 Bolsas. Mercados. Clases. Funciones. Operadores de bolsas y mercados. Bancos. Concepto, clases, funciones.- Oferta pública de valores. Mercados de cereales y otros productos. Funcionamiento. Prescripción

3.5 Definición. Prescripción adquisitiva en materia comercial. Prescripción liberatoria: concepto, principios generales. Suspensión e interrupción de la prescripción. Conceptualización. Ejemplos. Prescripciones breves. Prescripción de los papeles de comercio.

UNIDAD DIDACTICA 4: Contratos Comerciales: Parte General.

4.1. Contratos comerciales- Concepto. Nominados e innominados. Contrato plurilateral. Clasificación de los contratos. Diferentes Criterios.

4.2. Objeto, Contenido y Efectos jurídicos del Contrato. La causa de los Contratos- Autonomía de la voluntad. Libertad contractual. Fecha cierta. Cómo se determina. Ejemplos.

4.3. Los contratos tipo y de adhesión, cláusulas predispuestas. Forma de los Contratos. Prueba de los Contratos. La seña. Contratos por Internet. Normas especiales sobre interpretación de contratos comerciales. Los derechos del consumidor. Regulación. Su protección.-

4.4. Régimen legal de protección de los consumidores. Su influencia en el Derecho Comercial

4.5. Extinción de los contratos. Distintas causales. Resolución contratos comerciales. Pacto comisorio.-

UNIDAD DIDACTICA N° 5: Contratos comerciales en particular.

5.1. Compraventa comercial. Concepto. Caracteres. Bienes incluidos. Compraventas excluidas.- Precio. Entrega de la cosa vendida. Tradición simbólica.-

5.2 Permuta. Concepto y caracteres. Cesión de Créditos. Concepto y caracteres y efectos. Diferencias con el endoso. Formalidades. Notificación.-

5.3 El mutuo comercial. Concepto. Caracteres. Restitución. Pago de intereses.

5.4 El Comodato comercial. Concepto. Caracteres. Comparación con otros contratos.

5.5 Depósito comercial. Tipos de depósito. Depósitos bancarios. Concepto. Caracteres. Clases.

5.6 Mandato comercial. Gestión de negocios. Concepto, caracteres, diferencias.

5.7 Contrato de Transporte. Importancia para el Comercio. Respaldo documental. Carta de porte, concepto, funciones. Obligaciones y Derechos de las partes.

5.8 Contrato de comodato comercial. Concepto. Plazo. Caracteres. Ejemplos.- Contrato de locación comercial. Bienes que pueden locarse.-

UNIDAD DIDACTICA N° 6: Contratos de Garantía.-

6.1. Concepto y clasificación de garantías. Garantías reales y personales, instrumentación de cada una. Ejemplos.-

6.2. Fianza comercial. Concepto. Caracteres. Sus diferencias con el aval y con la fianza civil. Solidaridad.-

6.3. Prenda comercial. (art. 580 C. de C.). Prenda con registro. Clases: fija y flotante. Características de los bienes objeto de estas prendas. Efectos frente a 3eros. Ejecución de la prenda. Remate administrativo (art. 39 Ley 12.962).-

6.4. Warrant: concepto, caracteres y clases. Warrant y certificados de depósito. Funciones de cada uno. El warrant como instrumento de garantía, su ejecución.-



R
eo J



6.5. Leasing: concepto. Clases. Caracteres. Funcionamiento. Obligaciones y derechos de las partes.

UNIDAD DIDACTICA N° 7: Contratos de distribución comercial y bancarios.-

7.1. Contrato de concesión. Agencia. Distribución y franquicia. Conceptos, caracteres y diferencias. Obligaciones y derechos de las partes

7.2. Contrato de fideicomiso. Concepto. Caracteres. El dominio fiduciario. Alcance y efectos. Funcionamiento. Clases de fideicomiso: de administración, de garantía, financiero.-

7.3. Factoring: concepto, elementos. Funcionamiento.- Underwriting: concepto, elementos. Funcionamiento.-

7.4. Contrato de cuenta corriente bancaria. Concepto. Regulación legal. Derechos y obligaciones de las partes. Depósitos bancarios: clases.-

7.5. Contrato de Tarjeta de crédito. Concepto. Sujetos. Funcionamiento.

UNIDAD DIDACTICA N° 8: Seguros: empresas y contrato de seguros.

8.1 El seguro como institución económica. Origen y evolución. Regulación legal del contrato de seguro.

8.2 Empresas de seguro. Concepto. Constitución y funcionamiento. Regulación legal. Control: alcance y organismos de contralor.-

8.3 Elementos del seguro: interés asegurable: concepto. Riesgo: concepto. Importancia del riesgo en los distintos aspectos del contrato y de la empresa de seguro. Primas: concepto: determinación.

8.4 Contrato de seguros: concepto. Regulación legal. Objeto. Sujetos. Forma. Prueba. Interpretación. Obligaciones y cargas de las partes.

8.5 Seguros de Robo. Incendio. Agrícolas y de animales. Automotores. Seguros de Daños. Responsabilidad Civil. Seguros de Personas. Seguro de vida. Seguro de accidentes personales. Incapacidad.

UNIDAD DIDACTICA N° 9: Títulos Circulatorios.-

9.1.- Concepto. Características. Clases. Importancia en la economía.

9.2.- Caracteres en los que asienta la teoría de los títulos de crédito: necesidad- Literalidad- Autonomía- Concepto y alcance de cada uno. Su recepción en la norma legal.- Legitimación. Abstracción. Concepto y alcance de cada uno. Su recepción en la norma legal. Ejemplos.-

9.3.- Clasificación de los títulos de crédito: distintos criterios de clasificación: títulos a la orden- al portador- nominativos- endosables o no- no a la orden- causales- abstractos. Conceptos, efectos y ejemplos de cada uno.-

9.4.- Transmisión de los títulos de crédito: endoso. Instrumentación - Concepto. Clases. Distintas funciones.-El aval- concepto - instrumentación. Solidaridad cambiaria.

9.5- Acciones cambiarias- conceptos análisis de cada una. Prescripción liberatoria en los títulos circulatorios. Distintos supuestos.-

UNIDAD DIDACTICA N° 10: Pagaré y El Cheque.-

10.1.- Pagaré: concepto. Sujetos intervinientes. Aceptación. Vencimientos previstos en la ley. Solidaridad. Aval. Alcance instrumentación -

10.2.- Cheque: concepto. Función económica. Análisis de su regulación legal. Circulares del Banco Central de la República Argentina. Cheques de pago común Concepto y



[Handwritten signature]



características –. Cheque de pago diferido. Plazo. Registro. Efectos. Aval. Transmisibilidad. Presentación. Pago. Rechazo: causales. Libramiento de cheques sin provisión de fondos. Consecuencias del rechazo: económicas, administrativas, penales. Concepto, régimen legal.- Cámaras compensadoras: concepto, funciones. Modalidades de libramiento: cheques cruzados- Cheque imputado- Cheque certificado- Concepto y efectos de cada caso.

10.3.- Facturas de crédito y facturas conformadas. Concepto. Utilidad en el comercio. Trasmisión.-

MODULO II

UNIDAD DIDACTICA N° 11:

11.1.-Sociedades Comerciales. Sociedades civiles y comerciales: concepto, caracteres, diferencias. Sociedades comerciales. Naturaleza jurídica, personalidad, tipicidad, consentimiento, fin común, pluralidad de socios, objeto, requisitos. Affectio societatis.

11.2.- Capital y Patrimonio. Bienes que pueden aportarse. Requisitos. Valuación. Aportes no dinerarios. Prestaciones accesorias. Integración y suscripción del capital social.

11.3.- Tipos societarios admitidos: enumeración y características principales de cada uno.

13.4. Procedimiento de constitución de las sociedades comerciales.

UNIDAD DIDACTICA N° 12:

12.1.- Sociedad de hecho e irregular. Responsabilidad. Representación. Regularización.

12.2.- Participaciones y vinculaciones societarias. Sociedades que participan en otras. Prohibiciones. Limitaciones. Participaciones recíprocas. Sociedades controladas y vinculadas.

12.3.- Transformación: concepto. Fusión: concepto, clases, efectos. Escisión. Concepto.

12.4.- Disolución y Liquidación de Sociedades. Diversos supuestos.

UNIDAD DIDACTICA N° 13: Sociedad anónima

13.1.- Sociedad anónima. Concepto. Caracteres. Constitución: por acto único y por suscripción.

13.2.- Representación del Capital: acciones, clases. Suscripción preferente. Intangibilidad del capital. Aumentos. Casos. Reducción Supuestos.

13.3.- Sociedad anónima: Órganos de la Sociedad anónima. De administración y representación. Directorio: elección, facultades y deberes. Responsabilidad. Órgano de gobierno: Asambleas: concepto, clases, competencias. El orden del día. Mayorías y quórum.

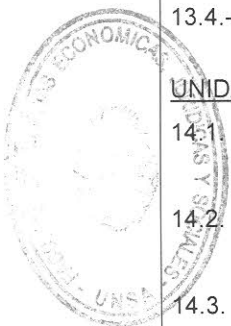
13.4.- Órganos de fiscalización. Sindicatura Privada. Concepto funciones. Consejo de Vigilancia: concepto funciones.

UNIDAD DIDACTICA N° 14: Sociedad de Responsabilidad Limitada

14.1. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Concepto. Caracteres. Constitución. Trámite de Regularización. Socios.

14.2. Capital Social en las Sociedades de Responsabilidad Limitada. División en cuotas. Suscripción e integración. Transmisibilidad de las cuotas.

14.3. Administración y Representación. Gerencia: designación y revocación. Derechos y



[Handwritten signature]



Obligaciones. Responsabilidad.

14.4. Características Principales de las Sociedades: Colectivas, Comandita Simple. Comandita por acciones.

14.5. Características principales de las Sociedades Cooperativas. Sociedad de Capital e industria. Sociedad accidental o en participación.

UNIDAD DIDACTICA N° 15:

15.1. Sociedades constituidas en el extranjero. Distintos supuestos contemplados en la Ley de Sociedades.

15.2. Nociones de Grupo Empresario – Holding- Join Venture.

15.3. Uniones transitorias de empresas. Concepto. Naturaleza Jurídica. Contenido del contrato. Representación. Responsabilidad.

15.4. Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Concepto. Naturaleza Jurídica.

15.5. Cooperativas. Concepto. Caracteres. Aspectos jurídicos, económicos y sociales. Régimen legal de las Cooperativas (Ley 20.337).

METODOLOGÍA:

Esta materia consta de dos módulos, el **módulo I** abarca la parte correspondiente a Derecho comercial desde la Unidad 1 a 10, y el **módulo II** correspondiente a Derecho Societario comprendiendo la Unidad 11 a 15, del Programa vigente.-

Se dictará un curso para alumnos regulares de un cuatrimestre de duración, en el que se cumplirá con dos clases semanales de tres horas reloj de duración cada una. Se desarrollarán algunos puntos mediante clases expositivas y casos prácticos. Las clases serán en su mayoría, magistrales, abarcando en su dictado la totalidad del programa y completadas las exposiciones con la presentación de casos prácticos.

Todo el cuerpo docente trabajará en el dictado de las clases así como en la evaluación de los trabajos prácticos, parciales y clases de consulta, en forma organizada, bajo la supervisión de su responsable Escribana Patricia Noemi Pomares.

Se tendrá en cuenta la reciente unificación del Código Civil y Comercial de la Nación, brindándoles a los alumnos todo lo necesario para que puedan comprender las diferentes reformas en la materia objeto de estudio. Le pondremos a su disposición la nueva normativa que comenzará a regir a partir del día 1° de Agosto de 2015, para que los mismos puedan adecuar todo lo estudiado con el programa vigente y la nueva regulación legal.

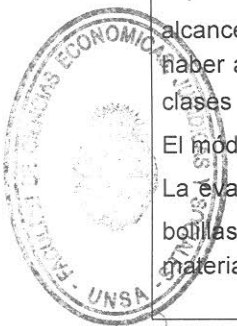
CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Para obtener la regularidad:

Se efectuarán dos parciales escritos para el modulo I y uno para el modulo II, indagando sobre aspectos teóricos. Aprobará el alumno que obtuvo una nota superior a cuatro. El alumno que no alcance esa calificación en los parciales podrá recuperarlos. Para regularizar el alumno debe haber aprobado ambos parciales con una nota superior a cuatro y haber asistido al 75 % de las clases teórico prácticas.

El módulo II será evaluado en un solo parcial, que tendrá un recuperatorio.

La evaluación final para los alumnos regulares consistirá en un examen oral. Se extraerán dos boletines sobre las que deberá exponer y luego se efectuarán preguntas integradoras de toda la materia.





Para promocionar la materia:
 Los alumnos que cursen la materia podrán obtener la promoción del módulo I cuando aprueben los dos parciales con una calificación mínima de 7 (siete) en cada uno de ellos y del módulo II cuando aprueben el parcial con una calificación mínima de 7 (siete).
 Los alumnos que hayan obtenido una nota inferior a 7 (siete) no podrán recuperar la evaluación a fin de promocionar la materia.
 Aprobados los dos parciales del primer módulo, deberán rendir un coloquio oral integrador del mismo.
 Evaluación para los alumnos libres:
 Se efectuará dos preguntas que deberán ser contestadas por escrito sobre cualquier tema del programa y si fueran contestadas de modo satisfactorio, serán luego evaluados en forma oral del mismo modo que los alumnos regulares.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD:

Las explicitadas en el recuadro anterior.-

RECURSOS A UTILIZAR:

- Recursos humanos: Todos los integrantes del equipo docente.
- Recursos físicos: Un anfiteatro con capacidad para cincuenta personas como mínimo
- Material didáctico: Textos de Estudio que la Cátedra sugiera como bibliografía obligatoria y recomendada.
- Material didáctico: Elementos comunes en buen estado. Pizarra, micrófono, etc.

ORGANIZACIÓN DEL DICTADO DE CLASES

Nº Comisión	Teórica/Práctica	Responsable	Horas Semanales
Comisión única para estudiantes LA	Si	Esc. Patricia Noemi Pomares, quien organizará y supervisará todo el dictado de la materia	Dos clases de tres horas de reloj cada una . Días: jueves y viernes. Clases Teórico Prácticas.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Garrone José Alberto - López, Gastón Federico - Recca, Claudia M.	Derecho Comercial	Abeledo Perrot	2da. Ed. Buenos Aires - 2008.
Halperín Isaac	Curso de Derecho Comercial	De Palma	Buenos Aires





Universidad Nacional de Salta

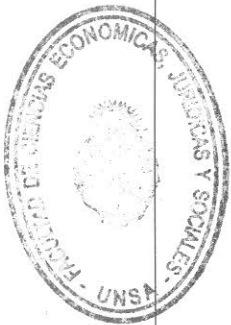


Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Fontanarrosa Rodolfo	Derecho Argentino Comercial	Zavalía	Buenos Aires
Zavala Rodríguez	Código de Comercio Comentado	Depalma	Buenos Aires
Farina, Juan María	Contratos comerciales modernos	Astrea,	3a. ed.. - Buenos Aires – 2005.
Gómez Leo, Osvaldo R.	Ley de cheques	Lexis Nexis	2a. ed.. - Buenos Aires – 2004.
Escuti José Ignacio	Títulos de Crédito	Astrea	10ma. Ed. Buenos Aires -2010.
Halperín Isaac	Lecciones de seguros	Depalma	1997.
Nissen Ricardo.	Sociedades Comerciales (Ley 19550)	Depalma	Buenos Aires
Rivera Julio César y Graciela Medina.	Código Civil y Comercial de la Nación . Comentado.-	La Ley	Buenos Aires

CRONOGRAMA DE CLASES Y EVALUACIONES

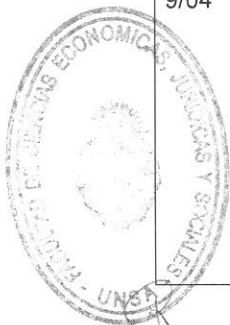
Hs.	T/ P	Actividad – Tema	Responsable
15,00 a 18,00 hs. Anf I		Clases teórico prácticas. Días Jueves y Viernes en aulas a asignar. Se desarrollará todo el programa mediante clases magistrales, en las que se propondrán casos prácticos.	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Jueves 19/03		<p>Introducción a la materia, modalidad de cursado, regularidad, bibliografía sugerida, recomendaciones.</p> <p>Derecho Comercial: concepto. Su función y trascendencia. Importancia en el desarrollo de la economía. Origen y evolución histórica. Sus antecedentes y desarrollo en la Argentina. El comercio, la industria y el Derecho Comercial.</p> <p>Jurisdicción comercial. Organización de la justicia nacional y de Salta. Jurisdicción arbitral.</p> <p>Fuentes del Derecho Comercial. Análisis: fuentes formales y materiales. La Ley. Usos y costumbres: concepto, requisitos y valor como fuente de derecho. Jurisprudencia. Doctrina. Orden de prelación en la solución de las cuestiones mercantiles.-</p> <p>El Registro Público de Comercio: funciones e importancia.</p> <p>Otros registros: de créditos prendarios y leasing. Del Automotor. De la propiedad Inmueble. Organismos de contralor: BCRA. Superintendencia de Seguros de la Nación.</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente



[Handwritten signature]



	Inspección General de Justicia. Inspección de Personas Jurídicas. Funciones de cada uno.	
Viernes 20/03	Acto de comercio. Concepto. Enumeración legal. Criterios objetivos y subjetivos. (Análisis y ejemplos de los Artículos 5, 6, 7 y 8 del Código de Comercio). Criterio Objetivo, Criterio Subjetivo, acto de comercio por anexión, unilateral, ocasional o aislado. Comerciantes: definición y clasificación de los comerciantes. Obligaciones (libros contables – contabilidad mecanizada). Capacidad para ejercer actos de comercio. Principio general. Excepciones e inhabilidades.- Los auxiliares de comercio. Categorías: autónomos, subordinados; internos y externos. Factores y dependientes. Martilleros. Expedicionistas. Despachantes de Aduana. Corretaje.	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
JUEVES 26/03	Empresa comercial. Concepto. Naturaleza jurídica. Fondo de comercio. Concepto. Naturaleza jurídica. Elementos que lo integran. Nombre comercial. Marcas. Patentes de Invención. Conceptos de cada una. Protección de la propiedad intelectual. Llave de negocio. Procedimiento de transferencia de fondo de comercio. (ley 11.867). Precio. Régimen de publicidad. Derecho de los acreedores. Inscripción de la transferencia: efectos.- Bolsas. Mercados. Clases. Funciones. Operadores de bolsas y mercados. Bancos. Concepto, clases, funciones.- Oferta pública de valores. Mercados de cereales y otros productos. Funcionamiento.	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Viernes 27/03	Prescripción. Definición. Prescripción adquisitiva en materia comercial. Prescripción liberatoria: concepto, principios generales. Suspensión e interrupción de la prescripción. Conceptualización. Ejemplos. Prescripciones breves. Prescripción de los papeles de comercio	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
JUEVES 9/04	Contratos comerciales- Concepto. Nominados e innominados. Contrato plurilateral. Clasificación de los contratos. Diferentes Criterios. Objeto, Contenido y Efectos jurídicos del Contrato. La causa de los Contratos- Autonomía de la voluntad. Libertad contractual. Fecha cierta. Cómo se determina. Ejemplos. Los contratos tipo y de adhesión, cláusulas predispuestas. Forma de los Contratos. Prueba de los Contratos. La seña.	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente



Handwritten signature



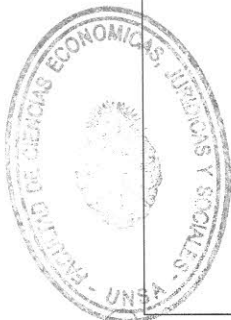
		<i>Extinción de los contratos. Distintas causales. Resolución contratos comerciales. Pacto comisorio.-</i>	
Viernes 10/04		<p>Contratos por Internet. Normas especiales sobre interpretación de contratos comerciales. Los derechos del consumidor. Regulación. Su protección.-</p> <p><i>Régimen legal de protección de los consumidores. Su influencia en el Derecho Comercial</i></p> <p>Compraventa comercial. Concepto. Caracteres. Bienes incluidos. Compraventas excluidas.- Precio. Entrega de la cosa vendida. Tradición simbólica.-</p> <p>Permuta. Concepto y caracteres. Cesión de Créditos. Concepto y caracteres y efectos. Diferencias con el endoso. Formalidades. Notificación.-</p> <p>El mutuo comercial. Concepto. Caracteres. Restitución. Pago de intereses.</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
JUEVES 16/04		<p>El Comodato comercial. Concepto. Caracteres. Comparación con otros contratos.</p> <p>Depósito comercial. Tipos de depósito. Depósitos bancarios. Concepto. Caracteres. Clases.</p> <p>Mandato comercial. Gestión de negocios. Concepto, caracteres, diferencias.</p> <p><i>Contrato de Transporte. Importancia para el Comercio. Respaldo documental. Carta de porte, concepto, funciones. Obligaciones y Derechos de las partes.</i></p>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Viernes 17/04		<i>PRIMER PARCIAL MODULO I</i>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Jueves 23/04		<p>Concepto y clasificación de garantías. Garantías reales y personales, instrumentación de cada una. Ejemplos.-</p> <p>Fianza comercial. Concepto. Caracteres. Sus diferencias con el aval y con la fianza civil. Solidaridad.-</p> <p>Prenda comercial. (art. 580 C. de C.). Prenda con registro. Clases: fija y flotante. Características de los bienes objeto de estas prendas. Efectos frente a 3eros. Ejecución de la prenda. Remate administrativo (art. 39 Ley 12.962).-</p> <p>Warrant: concepto, caracteres y clases. Warrant y certificados de depósito. Funciones de cada uno. El warrant como instrumento de garantía, su ejecución.-</p> <p>Leasing: concepto. Clases. Caracteres. Funcionamiento. Obligaciones y derechos de las partes.</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Viernes 24/04		RECUPERATORIO DEL PRIMER PARCIAL	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente



Handwritten signature



Jueves 30/04	<p>El seguro como institución económica. Origen y evolución. Regulación legal del contrato de seguro.</p> <p>Empresas de seguro. Concepto. Constitución y funcionamiento. Regulación legal. Control: alcance y organismos de contralor.-</p> <p>Elementos del seguro: interés asegurable: concepto. Riesgo: concepto. Importancia del riesgo en los distintos aspectos del contrato y de la empresa de seguro. Primas: concepto: determinación.</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Jueves 07/05	<p>Contrato de seguros: concepto. Regulación legal. Objeto. Sujetos. Forma. Prueba. Interpretación. Obligaciones y cargas de las partes.</p> <p>Seguros de Robo. Incendio. Agrícolas y de animales. Automotores. Seguros de Daños. Responsabilidad Civil. Seguros de Personas. Seguro de vida. Seguro de accidentes personales. Incapacidad.</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Viernes 08/05	<p>Títulos Circulatorios.-</p> <p>Concepto. Características. Clases. Importancia en la economía.</p> <p>Caracteres en los que asienta la teoría de los títulos de crédito: necesidad- Literalidad- Autonomía- Concepto y alcance de cada uno. Su recepción en la norma legal.- Legitimación. Abstracción. Concepto y alcance de cada uno. Su recepción en la norma legal. Ejemplos.-</p> <p>Clasificación de los títulos de crédito: distintos criterios de clasificación: títulos a la orden- al portador- nominativos- endosables o no- no a la orden- causales- abstractos. Conceptos, efectos y ejemplos de cada uno.-</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Jueves 14/05	<p>Pagaré: concepto. Sujetos intervinientes. Aceptación. Vencimientos previstos en la ley. Solidaridad. Aval. Alcance instrumentación -</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Viernes 15/05	<p>Cheque: concepto. Función económica. Análisis de su regulación legal. Circulares del Banco Central de la República Argentina. Cheques de pago común Concepto y características -.</p> <p>Cheque de pago diferido. Plazo. Registro. Efectos. Aval. Trasmisibilidad. Presentación. Pago. Rechazo: causales. Libramiento de cheques sin provisión de fondos. Consecuencias del rechazo: económicas, administrativas, penales. Concepto, régimen legal.- Cámaras compensadoras: concepto, funciones. Modalidades de libramiento: cheques</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente



Handwritten signature

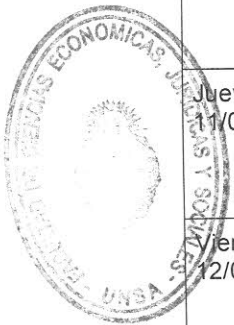


Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

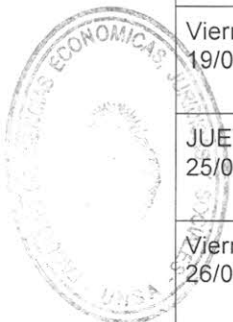
		cruzados- Cheque imputado- Cheque certificado- Concepto y efectos de cada caso. Facturas de crédito y facturas conformadas. Concepto. Utilidad en el comercio. Trasmisión.-	
Jueves 21/05		REPASO para Segundo Parcial MODULO I	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Viernes 22 /05		SEGUNDO PARCIAL MODULO I	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Jueves 28/05		Repaso temas Coloquio	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Viernes 29/05		COLOQUIO MODULO I	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Jueves 04/06		Sociedades Comerciales. Sociedades civiles y comerciales: concepto, caracteres, diferencias. Sociedades comerciales. Naturaleza jurídica, personalidad, tipicidad, consentimiento, fin común, pluralidad de socios, objeto, requisitos. Affectio societatis. Capital y Patrimonio. Bienes que pueden aportarse. Requisitos. Valuación. Aportes no dinerarios. Prestaciones accesorias. Integración y suscripción del capital social. Tipos societarios admitidos: enumeración y características principales de cada uno. Procedimiento de constitución de las sociedades comerciales	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Viernes 05/06		Sociedad de hecho e irregular. Responsabilidad. Representación. Regularización. Participaciones y vinculaciones societarias. Sociedades que participan en otras. Prohibiciones. Limitaciones. Participaciones recíprocas. Sociedades controladas y vinculadas. Transformación: concepto. Fusión: concepto, clases, efectos. Escisión. Concepto. Disolución y Liquidación de Sociedades. Diversos supuestos	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Jueves 11/06		Transformación: concepto. Fusión: concepto, clases, efectos. Escisión. Concepto. Disolución y Liquidación de Sociedades. Diversos supuestos	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Viernes 12/06		Sociedad anónima. Concepto. Caracteres. Constitución: por acto único y por suscripción. Representación del Capital: acciones, clases. Suscripción	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente



Handwritten signature



	<p>preferente. Intangibilidad del capital. Aumentos. Casos. Reducción Supuestos.</p> <p>Sociedad anónima: Órganos de la Sociedad anónima. De administración y representación. Directorio: elección, facultades y deberes. Responsabilidad. Órgano de gobierno: Asambleas: concepto, clases, competencias. El orden del día. Mayorías y quórum.</p> <p>Órganos de fiscalización. Sindicatura Privada. Concepto funciones. Consejo de Vigilancia: concepto funciones.</p>	
Jueves 18/06	<p>Sociedad de Responsabilidad Limitada. Concepto. Caracteres. Constitución. Trámite de Regularización. Socios.</p> <p>Capital Social en las Sociedades de Responsabilidad Limitada. División en cuotas. Suscripción e integración. Transmisibilidad de las cuotas.</p> <p>Administración y Representación. Gerencia: designación y revocación. Derechos y Obligaciones. Responsabilidad.</p> <p>Características Principales de las Sociedades: Colectivas, Comandita Simple. Comandita por acciones.</p> <p>Características principales de las Sociedades Cooperativas. Sociedad de Capital e industria. Sociedad accidental o en participación.</p> <p>Sociedades constituidas en el extranjero. Distintos supuestos contemplados en la Ley de Sociedades.</p> <p>Nociones de Grupo Empresarial – Holding- Join Venture.</p> <p>Uniones transitorias de empresas. Concepto. Naturaleza Jurídica. Contenido del contrato. Representación. Responsabilidad.</p> <p>Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Concepto. Naturaleza Jurídica.</p> <p>Cooperativas. Concepto. Caracteres. Aspectos jurídicos, económicos y sociales. Régimen legal de las Cooperativas (Ley 20.337)</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Viernes 19/06	PARCIAL MODULO II	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
JUEVES 25/06	RECUPERATORIO DEL SEGUNDO PARCIAL COLOQUIO PARA LOS ALUMNOS QUE PROMOCIONAN	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente
Viernes 26/06	. ENTREGA DE REGULARIDADES	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente



Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

REUNIONES DE CATEDRA

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar
Viernes	19,00 a 21 horas	Quincenal	Estudio Jurídico de integrantes de la cátedra

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Título	Propósito/Objetivos	Evaluación/Avance	Equipo de trabajo
A determinar por los responsables de la cátedra.			

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Curso	Docente/s	Lugar y fecha
A determinar por los responsables de la cátedra, según posibilidades presupuestarias de la Unidad Académica.		

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS

Reuniones científicas	Lugar y fecha
A fijar por los responsables de la cátedra, según posibilidades presupuestarias.	

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y/O SEMINARIOS

Tipo de Actividad	Responsables	Fecha y lugar de ejecución
A determinar por los responsables de la cátedra.		

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL ESTIMADA DEL EQUIPO DOCENTE:

Docente	Docencia	Investigación	Gestión	Extensión
Cada Docente según las horas de dedicación de su designación				

OTRAS ACTIVIDADES

--

OBSERVACIONES:

Todo el cuerpo docente está afectado al dictado de la presente materia con una carga horaria de Seis horas semanales.

Salta, Julio de 2.015



Esc. Patricia Pomares